

Expediente: 190/15

Carátula: TREJO JUAN MANUEL C/ GASETU JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/07/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GACETÚ, JUAN CARLOS-DEMANDADO

30716271648835 - TREJO, JUAN MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 190/15



H20903509518

**JUICIO: TREJO JUAN MANUEL c/ GASETU JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 190/15.**^{RDLÁT}

Concepción, con fecha dispuesta al pie.-

Proveyendo dos presentaciones que anteceden: I) Téngase presente lo solicitado para la compulsión de los cuadernos de pruebas ofrecidos por el actor, los cuales estarán a disposición, así como la autorización para ello otorgada al Prosecretario de la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la II Nom., Dr. Luis Anibal Nuñez. II) Atento a lo solicitado, líbrese cédula al demandado, Gasetu Juan Carlos, de lo ordenado en fecha 28/06/2023, especificando que la misma es libre de derecho, sin pago de movilidad, de acuerdo a lo dispuesto por Acordada N° 1192/20.-

Actuación firmada en fecha 04/07/2023

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.